



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALINILLAS DE BUREBA

Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2013

Aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de diciembre de 2013 de esta Junta Vecinal el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio económico de 2013 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Salinillas de Bureba, a 27 de agosto de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Ricardo Pérez Martínez